

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2014.

Siendo las 8,30 horas del día 30 de Mayo de 2014, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaría Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^aAna Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril 2014.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Resoluciones de empadronamientos: 29 abril, 5-6-7-12-19-20-28 mayo.

Resolución de baja oficio 5 de mayo del padrón habitantes por no residir.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

Resolución de 15 mayo, expediente general de crédito 1/2014, para ejecución obras ""Proyecto de mejora de viales en el Municipio".

Resolución de 16 mayo, aprobándose el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que habrán de regir el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "Proyecto de mejora de viales en el Municipio".

Resolución de 20 mayo, celebración Santa Rita día 22 mayo.

Resolución de 21 mayo, adjudicación servicio de atención domiciliaria a la Empresa CLECE SA SERVICIOS SOCIALES.

3º.- SOLICITUD ORDEN SUBVENCION OBR/3/2014, APERTURA Y LIMPIEZA NIEVE.

Se explica por D. José Moisés Balbas Diez, el contenido de la *Orden OBR/3/2014, de 18 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar en la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo. Publicada en el BOC nº60 de 27 de marzo.*

No pidiéndose intervenciones se somete a votación su solicitud quedando aprobado por unanimidad.

4º.- SOLICITUD ORDEN SUBVENCIÓN ECD/10/2014, ACONDICIONAMIENTOS DEPORTIVOS.

Explica el Sr. Alcalde el contenido de la Orden ECD/40/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional. Publicada en el BOC nº79 de 25 abril.

D. Bernardo González Longo, pregunta si es de ámbito nacional la convocatoria. Se contesta por Alcaldía afirmativamente.

No solicitándose mas intervenciones se somete a votación quedando aprobado por unanimidad presentar solicitud de participación.

5º.- DAR CUENTA EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº1/2014 APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 15/05/2014.

Se da lectura por la Sra. Secretaria Interventora a la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2014 en que se aprueba el EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS 1/2014 y que copiada literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2014.

Vista la necesidad y conveniencia de generar créditos mayores en el Presupuesto Municipal de Gastos 2014, financiados con nuevas subvenciones aprobadas por el Gobierno de Cantabria, según se establece en la Base 9ª apartado 1º de ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014.

DISPONGO:

Aprobar la Generación de Créditos nº1/2014 en el Presupuesto Municipal del corriente ejercicio, para la ejecución de las obras "Proyecto de Mejora de Viales en el Municipio", para la que se dispone una subvención de 193.403,04 € del Gobierno de Cantabria concedida al amparo de la Orden OBR 3/2013 de 4 de abril, según Resolución provisional del Consejo de Gobierno publicada en el BOC de 27 de noviembre de 2013 y Resolución definitiva publicada en el BOC de fecha 13 de enero de 2014.

Habiéndonos notificado el acuerdo de aprobación definitiva del Consejo de Gobierno adoptado el día 19 de diciembre de 2013 (RE. Nº 2454 de 20 de diciembre de 2013), considerando por tanto que existe un compromiso firme por parte del Gobierno de Cantabria de ser ingresada la subvención concedida en las anualidades que marca la Orden de convocatoria y notificadas con el referido acuerdo de aprobación.

Por lo expuesto, contando con el informe previo de la Sra. Secretaria Interventora Municipal, según dispone el apartado 2º de la Base 9ª de Ejecución de Presupuesto Municipal en virtud del expediente de Generación de Créditos presente se incrementarán las siguientes consignaciones y previsiones presupuestarias del ejercicio 2014 inicialmente aprobadas.

Partida presupuestaria de Gastos:

1.609.06 PROYECTO DE MEJORA DE VIALES EN EL MUNICIPIO.

Previsión inicial de 48.351 € que suponía la aportación municipal del 20% al Presupuesto de las obras subvencionadas.

Se incrementa en 193.403,04 € que supone el importe de la subvención concedida para este Proyecto, por el Gobierno de Cantabria: (80% del Presupuesto de ejecución por contrata).

Después de su incremento la partida tendrá una dotación presupuestaria definitiva de 241.753,80 €, que es el 100% del presupuesto base de licitación.

Partida presupuestaria de ingresos:

75. SUBVENCIONES GOBIERNO DE CANTABRIA

La referida partida tiene una consignación inicial en el Presupuesto del 2014 de 20.000 € para el ingreso de subvenciones con destino a inversiones que se reciban del Gobierno de Cantabria. En el Presupuesto de Gastos inicial esta misma dotación tiene su reflejo presupuestario.

En ejecución del presente expediente de Generación de Créditos se incrementará la partida 1.609,06 Proyecto de Mejora de Viales en el Municipio en 193.403,04 € que es el importe total de la subvención que se recibirá por el Gobierno de Cantabria para la financiación de las obras.

Después del referido incremento la referida partida de ingresos tendrá una dotación presupuestaria definitiva de 213.403,04 €.

Cumplíndose por tanto el Equilibrio Presupuestario en el ejercicio 2014.

De la presente Resolución deben darse cuenta al Pleno Municipal en la primera Sesión Plenaria que se celebre.

En Matamorosa a 15 de mayo de 2014. "*****"

"*****"INFORME DE SECRETARIA INTERVENCION AI EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS N° 1/2014 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Visto el Decreto de aprobación del Expediente de Generación de Créditos nº1/2014 que se me presenta a informe de fecha 15 de mayo 2014, antes de ser firmado por el Sr. Alcalde, procedo a INFORMAR FAVORABLEMENTE el contenido de la contemplada modificación Presupuestaria al objeto de habilitar en la Partida de Gastos 1.609.06 el suficiente crédito que posibilite la licitación administrativa de las Obras de "Proyecto de Mejora de Viales en el Municipio" que cuenta con una consignación inicial de 48.351€ equivalente al 20% del presupuesto de contrata de dichas obras.

La inclusión en el Presupuesto de ingresos, partida 75 ""Subvenciones del Gobierno de Cantabria"" del mismo importe 193.403,04 hará que se cumpla el necesario equilibrio presupuestario.

Únicamente dejar constancia en el presente informe que la subvención no se empezará a ingresar por el Gobierno de Cantabria hasta el año 2016 con un total de 196.874,64€, según se contempla en la Resolución de su concesión, lo que originará un esfuerzo considerable de la Tesorería Municipal para disponer a lo largo del presente ejercicio 2014, en que se pretende realizar estas obras, de la suficiente liquidez para su pago.

Se añade a este esfuerzo de financiación la incidencia del reducido plazo de ejecución previsto 2 MESES MAXIMO; según se establece en el presupuesto.

En Matamorosa a 15 de mayo de 2014. LA SECRETARIA. "*****"

El Pleno Municipal queda informado.

6º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA.

Se da lectura al contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE y que copiada literalmente es como sigue:

"*****"D. G. Carrmelo Hijosa Herrero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en nombre y representación del mismo , y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el R.D 2568/1986 de 29 de noviembre, presenta al pleno la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL Hospital Comarcal de Sierrallana, en Torrelavega presta asistencia sanitaria especializada en las áreas de Salud III / IV, que abarca alrededor de unos 180.000 usuarios.

El citado centro, cuenta con una aceptación muy favorable en la ciudadanía del Área Sanitaria del Besaya. Además impulsa la investigación y la docencia como elementos clave para la mejora de la asistencia. En él trabajan unas 1000 personas, en los distintos servicios.

En la actualidad existe una altísima preocupación en el colectivo de profesionales del Hospital, ante la pretensión de la Consejería de Sanidad de centralizar algunos servicios hospitalarios del SCS (laboratorios, anatomía patológica, radiología, esterilización y almacén) en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o en instalaciones externas al mismo.

Así se recoge en el pliego del documento descriptivo de colaboración entre el sector público y privado por el cual ya se han privatizado determinados servicios de Valdecilla.

La centralización de estos servicios afectaría directamente a la población que abarca el área de salud del Hospital Comarcal de Torrelavega.

Los vecinos de nuestros municipios se verían obligados a trasladarse de forma reiterada para la realización de pruebas tan cotidianas como radiologías o servicios diagnósticos (tipo biopsias), entorpeciendo la eficacia, la eficiencia y la rapidez de los mismos y perjudicando a los pacientes y a los profesionales sanitarios, tanto de Atención Primaria, como del Hospital, al aumentar el tiempo en la obtención de resultados y eliminar la comunicación directa con el laboratorio.

En resumen, la aplicación de estas medidas ocasionaría una sensible disminución en la calidad de la asistencia sanitaria a la población.

Desde el Partido Socialista venimos advirtiendo de las nefastas consecuencias que tendrá para la población de Cantabria el camino emprendido por el Gobierno del PP hacia la privatización de la sanidad cántabra, que se ha iniciado con el contrato en marcha de colaboración público privada para la finalización del Hospital Nacional Universitario Marqués de Valdecilla.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Campo o de Enmedio.

Solicita: que esta moción sea tratada en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación.

Propuesta de resolución:

1. Hacer constar nuestra oposición frontal al desmantelamiento del Hospital de Torrelavega mediante la centralización de servicios en el Hospital Marqués de Valdecilla.
2. Ratificar nuestra defensa de la sanidad pública y de calidad que presta el Hospital Comarcal de Torrelavega y la Atención Primaria para todos los ciudadanos del área sanitaria de la comarca del Besaya.
3. Expresar nuestra oposición a la supresión de los servicios de laboratorios, radiodiagnósticos, anatomía patológica, esterilización y almacén del Hospital de Torrelavega, para preservar la eficiencia, la eficacia y la rapidez en la atención al ciudadano.
4. Mostrar nuestro rechazo a cualquier medida, incluida la centralización de servicios, que obligue a los ciudadanos de nuestra comarca a una peor atención sanitaria o a cualquier desplazamiento al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, para aquellos servicios que actualmente se prestan en el Hospital de Sierrallana.
5. Demandar al Gobierno de Cantabria que dé una explicación clara a los usuarios del Hospital, los ciudadanos, sobre las pretensiones de la Consejería de Sanidad, respecto de la supresión o modificaciones de servicios. Esta explicación debe afectar a "todo" lo que tenga que ver con el futuro del Hospital Comarcal de Sierrallana.

Fdo.: El Portavoz G.M.Socialista
G. Carmelo Hijosa Herrero. "*****"

Se concede la palabra al Grupo PSOE para su exposición de la defensa solicitándose por el Sr. Juan Luis Ruiz Ortega quien manifiesta:

Propone incluir a los Hospitales de Laredo y Hospital Tres Mares de Reinosa en los efectos que se proponen en la Moción presentada. Continúa dando una explicación de cada una de las solicitudes y sus fundamentos que se contemplan en la Moción.

Seguidamente se concede la palabra al Grupo Municipal PRC, manifestándose por su portavoz D. Bernardo González Longo, lo siguiente: todos los Sindicatos están en contra de la centralización de los Servicios a los que se refiere la Moción y piden que se cuenten con ellos antes de adoptar ninguna medida.

Contesta José Moisés Balbas Diez:

No se van a suprimir ningún servicio en los tres Hospitales que están siendo objeto de este debate. Únicamente se van a centralizar los Servicios de laboratorio. El Grupo Municipal PP se ratifica en la defensa de la Sanidad Pública y considera que según encuestas esta funcionando muy bien. Las explicaciones pertinentes han sido dadas por el Gobierno de Cantabria y se ha puesto en conocimiento de los Sindicatos y del público en general. Se darán nuevos servicios y se crearan mas

puestos de trabajo. Esta previsto para finales del 2015. Se abrirá un debate antes con los Servicios afectados.

Por estas razones el Grupo Municipal PP votara en contra del contenido de la Moción presentada en este punto.

D. Juan Luis Ruiz Ortega contesta a la intervención del Sr. José Moisés Balbas , con la siguiente exposición:

No hay consenso con las Juntas de Personal de los tres Hospitales a los que se ha hecho referencia en este debate ya que las tres están en contra de las medidas que se pretende adoptar. Los Alcaldes, salvo los del Partido Popular están en desacuerdo. Estas medidas se han defendido en otros Municipios, entre ellos Madrid, y lo han tenido que retirar.

D. Gaudencio Hijosa; solicita la palabra para hacer alusión a problemas que se dieron en la pasada legislatura en los Servicios de Atención Primaria.

Alega que este Proyecto no se cerrara en esta legislatura.

Finaliza el debate la intervención del Sr. Alcalde manifestando:

Siempre hay proyectos estratégicos a largo plazo.

La Sanidad Madrileña no tiene nada que ver con estas medidas que propone adoptar el Gobierno de Cantabria. En Madrid se estaba intentando privatizar los Servicios médicos y sin embargo en Cantabria, el Presidente Sr. Ignacio Diego ha empeñado su palabra en que no se privatizara ningún servicio medico.

Se somete a votación las propuestas que contiene la Moción reflejada, quedando rechazada por seis votos en contra del Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y cinco votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas).

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, pregunta por el número de personas que están cobrando en el Municipio la renta social básica y que este mes no cobraran. Pregunta si tiene el Ayuntamiento previsto tomar alguna medida para paliar este problema.

Contesta D^a Maria Luisa Lucio, que se lo preguntara a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y de inmediato podrá darle una contestación.

En cuanto a si el Ayuntamiento tiene previsto adoptar alguna medida, contesta el Alcalde que aun no lo sabemos.

D. Gaudencio Hijosa, pregunta por las personas que han entrado en la Escuela de Empleo que llevara a efecto este Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Valdeolea en el 2014.

Contesta el Sr. Alcalde el número de personas que ha sido seleccionado y de la forma que se ha hecho la selección.

D. Bernardo González Longo, pregunta por el estado en que se encuentran las obras de la carretera Suano - Matamorosa ya que hay una publicación de prensa que dice estar paradas.

Contesta el Sr. Alcalde que se están realizando.

D. Bernardo González Longo, pregunta por el estado de negociación del expediente de licitación obras de pavimentación y la fecha del comienzo de dichas obras.

El Sr. Alcalde, las obras comenzara en verano que es el tiempo climatológico idóneo para ellas. Los precios del Proyecto están muy ajustados para su negociación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9,40 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Mayo de 2014.

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez